

**CONVENIO GLOBAL DE PARTICIPACIÓN PARA LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN LAS OPERACIONES
CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. (MIPYMES-BM)**

Conste por el presente documento el siguiente Convenio para la Participación en la Intermediación Financiera de Operaciones que celebran, por una parte la **Corporación Financiera Nacional B.P.**, a la que en lo sucesivo se denominará "la Corporación", representada por el señor Ing. Wilson Eduardo González Llor en su calidad de Gerente General y, por otra parte la Institución Financiera Intermediaria **Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda.**, que en adelante se llamará "la IFI", debidamente representado por el señor Abg. Luis Alfonso Chango Pacha, en su calidad de Gerente, debidamente autorizado.



CLÁUSULA PRIMERA. - DECLARACIONES.

1. La Corporación declara que:

- a. Es una persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria.
- b. Se encuentra facultada para actuar como banca de segundo piso, mediante el financiamiento a entidades del sector financiero privado, las actividades productivas, de bienes y servicios, de personas naturales y jurídicas públicas, privadas, mixtas y/o populares y solidarias; y,
- c. Las operaciones de crédito administradas por la Corporación se regirán por los términos y condiciones estipuladas en el "Manual de Productos Financieros", "Política de Operaciones Activas y Contingentes" y en la Normativa Institucional vigente.

2. La IFI declara que:

- a. Es una institución financiera legalmente constituida en el Ecuador de conformidad con las leyes ecuatorianas, aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Resolución No. SEPS-ROEPS-2013-000521 del 02 de mayo del 2013, autorizando efectuar intermediación financiera con el público.
- b. Conoce y acepta cumplir los términos y condiciones estipuladas en el "Manual de Productos Financieros", "Política de Operaciones Activas y Contingentes" y en la Normativa Institucional vigente de la Corporación, para la administración de las correspondientes modalidades y productos de crédito que concede la misma, así como sus modificaciones; además declara que son parte integrante del presente convenio: las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y sus posteriores reformas.
- c. Conoce y se obliga a mantener las condiciones para ser calificada como sujeto de crédito de la Corporación, para operar en los distintos productos y modalidades de crédito.

CLÁUSULA SEGUNDA. - DEFINICIONES.

Para los fines del presente convenio se establecen las siguientes definiciones:

1. La Corporación (Corporación Financiera Nacional B.P.).

Es una persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, cuyo objetivo es aplicar a través de las IFI's las operaciones de crédito que se realicen de conformidad con lo dispuesto en el "Manual de Productos Financieros", "Política de Operaciones Activas y Contingentes" y en la Normativa Institucional vigente.

2. IFI (Institución Financiera Intermediaria)

Es la entidad, reconocida y supervisada por la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, establecida legalmente en el Ecuador, que opera en el país, calificada por la Corporación y que ha suscrito el presente Convenio de Participación y que, para efectos del mismo, está facultada para recibir el pago y administrar la cartera de los beneficiarios finales.

3. IFP (Institución Financiera Participante).

IFI que cumple con los criterios de elegibilidad descritos en la cláusula cuarta de este convenio.

4. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El BIRF es una organización multinacional especializada en finanzas y asistencia. Creado en 1945, tiene como objetivo lograr la reducción de la pobreza en los países en vías de desarrollo y de mediano ingreso con capacidad crediticia, brindándoles asesoría financiera en materia de gestión económica.

5. Modalidad de Crédito.

Forma de financiar actividades productivas y de servicios aprobadas por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P. Los financiamientos productivos MIPYMES-BM se otorgan mediante Préstamo Corporativo.

- **Préstamo Corporativo.** - Operación por la cual la Corporación otorga recursos a la IFP, contra la entrega de un pagaré de la IFP girado a la orden de la Corporación. A su vez, la IFP canalizará estos recursos en operaciones de crédito a los BF para financiar subpréstamos (Productos que consten en la Política de Operaciones Activas y Contingentes, Manual de Productos Financieros y a la Normativa Institucional vigente de la Corporación y que estén alineados con los criterios de elegibilidad descritos en este convenio).

6. Producto.

Línea de crédito específica destinada a financiar actividades de producción, comercio y/o servicios, con las características financieras y de elegibilidad, aprobadas por el Directorio de la Corporación y que estén alineados con los criterios de elegibilidad descritos en este convenio.

7. Proyecto

Corresponde al Proyecto "Promoviendo Acceso a Financiamiento para fines Productivos para MIPYMES P172899" en el contexto de la Crisis COVID-19, financiado por el Contrato de Préstamo N. 9131-EC celebrado entre la Corporación y BIRF (el Contrato de Préstamo), para promover operaciones de segundo piso para fines productivos a IFI elegibles, para el financiamiento de subproyectos a MIPYMES elegibles.

8. Subproyecto

Refiere a la actividad o inversión a ejecutar por el Beneficiario Final con recursos del Préstamo del BIRF, canalizados por la Corporación a IFI elegibles a favor de MIPYMES elegibles.

9. Subpréstamo

Término utilizado para referirse a una operación de crédito aprobada por una IFP (dentro de la ejecución del Proyecto) a un BF, mismos que deben estar destinados para capital de trabajo e inversiones en activo fijo y que deben cumplir con los criterios establecidos en la cláusula sexta de este convenio.

10. MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)

La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecen en el COPCI¹.



11. Beneficiario Final (BF).

MIPYMES elegible a la que se concede un subpréstamo, que cumple con los criterios de elegibilidad descritos en la cláusula quinta de este convenio.

12. Tasa de Interés aplicada a la IFI.

La comunicada por la Corporación, vigente a la fecha de la operación.

13. Tasa de sanción por desvío.

Tasa que se aplicará cuando se determine que el destino del préstamo ha sido desviado total o parcialmente, establecida por el Organismo Monetario y Financiero competente.

14. Tasa de interés

Negociada entre la IFI y el BF.

15. Política de Operaciones Activas y Contingentes.

Documento que contiene las políticas y normas que regulan la identificación, medición, monitoreo, control e información de los diferentes tipos de exposición que la Corporación podrá asumir con sus clientes a través de sus operaciones activas y contingentes.

16. Manual de Productos Financieros

Documento que contiene características de los productos financieros y las normas que regulan su aplicación.

17. Metodología para la asignación de cupos máximos de exposición a Bancos Privados y Cooperativas de Ahorro y Crédito

Documento que contiene los parámetros que utiliza la Corporación para calificar la elegibilidad de las IFI como sujeto de crédito de la Corporación y para asignar los límites máximos de exposición y cupos de operación de cada Institución Financiera Intermediaria.

18. Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).

Documento que proporciona un procedimiento sistemático para anticipar, evitar, o minimizar posibles impactos ambientales y sociales adversos en los subproyectos. El SGAS deberá contener:

- Descripción del Proyecto.
- Marco Regulatorio.
- Política Ambiental y Social.
- Definición clara de los procesos de intensificación, diagnóstico y manejo de riesgos ambientales y sociales, así como del impacto de los subproyectos amparados bajo este Proyecto.
- Actividades excluidas del financiamiento.
- Medidas de prevención y respuesta ante emergencias.
- Capacidad y estructura organizativa.
- Reporte y supervisión.
- Consulta y divulgación.

¹ Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), conforme a la definición oficial en el Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI (Libro III, Título I, Capítulo I, Art.53).



- Mecanismo de quejas.

CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO.

Este convenio tiene por objeto formalizar la participación de la IFI en la canalización de recursos proporcionados por la Corporación, a su favor, destinados a los BF elegibles, a partir de la fecha de suscripción del presente convenio, de acuerdo con las especificaciones del producto.

CLÁUSULA CUARTA.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES

1. Cumplir con los requisitos legales establecidos en la normativa ecuatoriana.
2. Ser un banco comercial privado o cooperativa de ahorro y crédito operando en Ecuador.
3. No tener ninguna relación accionaria con CFN B.P. y/o sus miembros de directorio y autoridades de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.
4. Contar con sus estados financieros auditados y presentados de acuerdo a la ley.
5. Tener un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que cumpla con los criterios establecidos en los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto.
6. Pasar el proceso de evaluación realizada por la CFN B.P. de acuerdo a la metodología de Riesgos.
7. Cumplir con todos los criterios financieros definidos a continuación:
 - a) Cartera improductiva / Cartera total, último indicador publicado por el ente de control, máximo del 7%
 - b) Indicador de Solvencia mínima del 10%, último publicado por el ente de control.
 - c) Calificación de riesgos superior a BBB-, publicada por el ente de control, de estar disponible una calificación con fecha posterior a la publicada por el ente de control, se empleará esta última. En caso de contar con dos o más calificaciones, se debe tomar para la validación del criterio de elegibilidad, la de menor calificación.
 - d) Cartera Improductiva del segmento microcrédito, subsegmento Pyme, subsegmento Empresarial / cartera total segmento microcrédito, subsegmento Pyme y subsegmento Empresarial; indicador máximo del 10%. (Este indicador deberá ser elaborado por la IFI y ser provisto a CFN B.P. acompañado de la firma de responsabilidad de la Unidad de Riesgos de la IFP o su equivalente; la fecha de este indicador deberá coincidir con la fecha del indicador señalado en el literal a).

CLÁUSULA QUINTA. - CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LOS BENEFICIARIOS FINALES

1. Ser una Mipyme conforme a la definición oficial en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI (Libro III, Título I, Capítulo I, Art.53).
2. Estar legalmente constituida en Ecuador.
3. Cumplir con los requisitos legales establecidos en la normativa ecuatoriana.
4. Tener capital 100% privado.
5. No tener como actividad principal aquellas mencionadas en la Lista de Exclusión aplicable para este proyecto y estar categorizadas como riesgo bajo y moderado.
6. No tener ninguna vinculación con la entidad financiera que financia el crédito de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

CLÁUSULA SEXTA.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LOS SUBPRÉSTAMOS

1. Monto máximo: USD 2 millones de dólares por sujeto de crédito por IFP.
2. Destino: Capital de trabajo y/o Inversión.

3. El Proyecto financiará “infraestructura, equipamiento y maquinaria (o las actividades que apliquen) que sean sustancialmente más eficientes que las utilizadas previamente” o “eficiencia energética que exceda a la utilizada previamente”. Así mismo financiará capital de trabajo relacionado con el objeto social o actividad de la Mipyme.

El principio general para las actividades de eficiencia energética es que las actividades son sustancialmente más eficientes que las tecnologías o procesos reemplazados.

4. Tasa de Interés: Definida por cada IFP.
5. Plazo: Definida por cada IFP.
6. Periodo de gracia: Definida por cada IFP
7. Todas las actividades económicas clasificadas de riesgo ambiental y social bajo y moderado de acuerdo al Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y que las actividades para las cuales se destinaria el crédito productivo no formen parte de la Lista de Exclusión de este Proyecto.



CLÁUSULA SÉPTIMA. - DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS.

Los desembolsos se efectuarán a través de las cuentas que mantenga la IFI en el Banco Central del Ecuador.

La IFI deberá mantener adecuados procesos de control para asegurar el uso adecuado de los recursos desembolsados por la Corporación, para los propósitos previstos en este convenio.

La IFI se obliga a proporcionar información específica respecto al uso de cada línea de crédito recibida por la Corporación y proporcionar información oportuna para el monitoreo de esta. Aquellos saldos no utilizados con cargo a una línea de crédito serán reintegrados a la Corporación conforme lo dispuesto en este Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA. - SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS O REEMBOLSOS.

La Corporación suspenderá los desembolsos o reembolsos sin responsabilidad de su parte, en los siguientes casos:

1. La Corporación se reserva el derecho de no canalizar recursos a la IFI, cuando ésta o el BF directa o indirectamente mantengan litigios judiciales, administrativos, arbitrales o extrajudiciales, así como obligaciones impagas con la Corporación y otras, determinadas en el “Manual de Productos Financieros”, en la “Política de Operaciones Activas y Contingentes” y en la Normativa Institucional vigente.
2. Cuando la IFI se halle incurso en alguna de las causales de suspensión de operaciones, contenidas en el Manual de Productos Financieros y en la Normativa Institucional vigente de la Corporación.
3. Cuando existan circunstancias especiales, calificadas por la Corporación, según lo que se exprese en la “Metodología para la asignación de cupos máximos de exposición a Bancos Privados y Cooperativas de Ahorro y Crédito”, que determinen que la IFI no acredite una sólida posición económica – financiera y competencia técnica para el manejo de las operaciones, dificultando la recuperación de los recursos aplicados a los diferentes productos de crédito.
4. Cuando exista incumplimiento por parte de la IFI de cualquiera de las obligaciones derivadas de este Convenio.
5. Cuando la IFI haya alcanzado el límite máximo de exposición aprobado por la Corporación.
6. Cuando existan circunstancias especiales relacionadas con la liquidez institucional para nuevos desembolsos, lo cual será oportunamente informado por la Corporación.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

CLÁUSULA NOVENA. - CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS Y MODALIDADES DE CRÉDITO.

Se detallan en el Manual de Productos Financieros y en los manuales de procedimientos expedidos por la Corporación Financiera Nacional B.P. los cuales estarán alineados con los criterios de elegibilidad de IFIS descritos en la Cláusula Cuarta de este Convenio, criterios de elegibilidad de las MIPYMES descritos en la Cláusula Quinta de este convenio y criterios de elegibilidad de los subpréstamos descritos en la Cláusula Sexta de este convenio, los cuales deben ser verificados, validados y cumplidos.

CLÁUSULA DÉCIMA. - RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA IFI.

1. En todas las operaciones financieras que la IFI efectúe con recursos de la Corporación, será de su plena responsabilidad el cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio, Manual de Productos Financieros, Manuales de Procedimientos y demás Normativa Institucional vigente, expedido por la Corporación y sus correspondientes reformas. La IFI debe seleccionar MIPYMES elegibles de acuerdo con los criterios, condiciones, actividades financiables, Lista de Exclusión y procedimientos establecidos en los documentos antes mencionados.
2. Registrar en la Corporación sus firmas autorizadas para suscribir los documentos relacionados con las operaciones de crédito.
3. La IFI asumirá la responsabilidad y riesgo de cada operación financiera realizada con recursos de la Corporación y cuidará que el BF cumpla con todas las obligaciones pactadas o derivadas del financiamiento.
4. Cuando la Corporación lo solicite, la IFI se compromete a poner a su disposición o a quien ella designe, toda la documentación que respalde cada operación financiera concedida con recursos de la Corporación, incluyendo los instrumentos de constitución de garantías, de ser el caso.
5. Verificar que el BF cuente con la capacidad administrativa, técnica, financiera, ambiental, social y legal para ejecutar, operar y administrar el Subproyecto.
6. Recibir las solicitudes de crédito del BF y evaluar la justificación técnica, financiera, administrativa y ambiental de la inversión y garantías ofrecidas por el BF, de acuerdo a sus políticas internas.
7. Identificar, según el Manual de Productos Financieros y Normativa Institucional vigente expedida por la Corporación, los subpréstamos, mismos que deben estar destinados para capital de trabajo e inversiones en activo fijo para infraestructura, equipamiento y maquinaria (o las actividades que apliquen) que sean sustancialmente más eficientes que las utilizadas previamente o eficiencia energética que exceda a la utilizada previamente.
8. Verificar que todas las operaciones que se realicen con aplicación al Producto y Modalidad de crédito, estén cubiertas con garantías consideradas como adecuadas y suficientes, conforme lo dispuesto en la Codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera.
9. Presentar a la Corporación la documentación que justifique la utilización de los recursos, en los plazos y formatos establecidos en el Manual de Productos Financieros, manuales de procedimientos y demás Normativa Institucional vigente expedida por la Corporación.
10. Mantener un sistema de contabilidad y situación financiera de sus operaciones, de conformidad con lo que establece el Catálogo Único de Cuenta de la Superintendencia de Bancos, que permita la identificación de desembolsos de la Corporación a la IFI y los préstamos otorgados por la IFI al BF y rubros financieros, recuperaciones y estado de la cartera por cada producto y modalidad de crédito al que se aplicaron los recursos, así como cualquier otro tipo de información relacionada con los créditos que requiera la Corporación, la cual deberá ser preparada mensualmente.
11. Implementar, mantener y/o mejorar el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), mismo que deberá aplicarlo para la evaluación de sus subproyectos, con la finalidad de identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos e impactos ambientales y sociales. El Sistema de

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

- Gestión Ambiental y Social (SGAS) deberá contar con la validación por parte de la Corporación, previo al primer desembolso de recursos a la IFI.
12. Preparar e implementar un Plan de Gestión Laboral (PGL), mismo que debe contener información de salud y seguridad ocupacional y mecanismo de queja para sus trabajadores, y que será ejecutado durante la vigencia de este convenio.
 13. Notificar (hasta 2 días término después de que la IFI haya sido notificada por el BF) a la Corporación, la ocurrencia de cualquier incidente o accidente relacionado con los subproyectos financiados que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo al ambiente, comunidades afectadas, público o trabajadores. Los datos mínimos a reportar son: Fecha del incidente/accidente; Lugar de ocurrencia; Tipo de incidente/accidente; N° de personas afectadas; Estado actual del afectado; Acción tomada para remediar/prevenir; Próximos pasos a seguir.
 14. Asegurar que los fondos entregados para la ejecución de los subproyectos de la MIPYME se utilicen exclusivamente en la ejecución del mismo.
 15. Preparar y presentar a la Corporación (hasta 30 días después del final de cada semestre), informes sobre los subproyectos de MIPYMES atendidos en dicho periodo.
 16. Para la ejecución del financiamiento, la IFI debe llevar a cabo sus operaciones y actividades relacionadas de conformidad con las normas y prácticas financieras apropiadas, incluidas las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial (<https://policies.worldbank.org/en/policies/all/ppfdetail/4039>). Ver "Directrices Anticorrupción del Banco Mundial" (Traducción no oficial).
 17. Informar de manera inmediata a la Corporación de cualquier condición que interfiere o amenaza con interferir con el progreso de sus actividades.
 18. En el caso de ser necesario, el Banco Mundial por medio de la CFN B.P. podría solicitar los estados financieros auditados por firmas calificadas, reconocidas internacionalmente y aceptadas por el Banco Mundial. Este requerimiento se enmarca a una cláusula general que aplica el Banco Mundial a financiamientos de esta índole.
 19. Tras la aprobación de cualquier Subproyecto, la IFI debe asegurar que la MIPYME suscriba los siguientes términos y condiciones:
 - a. Suspender o prescindir el derecho de la MIPYME elegible para utilizar los ingresos del subpréstamo u obtenga un reembolso de la totalidad o parte del monto del subpréstamo una vez retirados los recursos, tras el incumplimiento de la MIPYME elegible en cumplir cualquiera de sus obligaciones contractuales.
 - b. La IFI requerirá a la MIPYME que ejecute su Subproyecto con la debida diligencia, eficiencia y de acuerdo con un manejo técnico, estándares económicos, financieros, gerenciales, ambientales y sociales y prácticas satisfactorias para la IFI, de conformidad con disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental y Social de la IFI y el Plan de Gestión Laboral de la IFI, y detalladas en las "Directrices Anticorrupción aplicables a los beneficiarios del subpréstamo".
 - c. La MIPYME debe contar con las instalaciones, servicios y otros recursos necesarios o apropiados para llevar a cabo el correspondiente Subproyecto.
 - d. La MIPYME debe mantener mecanismos adecuados para permitirle a la IFI monitorear y evaluar el progreso del Subproyecto.
 - e. La MIPYME debe brindar las facilidades a la IFI para inspeccionar el Subproyecto, su operación y cualquier registro y documento relevante;
 - f. La MIPYME debe preparar y presentar a la IFI toda la información solicitada sobre el Subproyecto.
 20. La IFI debe tomar o hacer que se tomen todas las medidas necesarias o apropiadas que le correspondan para que las MIPYMES elegibles cumplan con sus obligaciones en virtud de los acuerdos de financiación de IFI pertinentes, y no tomar ni permitir que se tomen medidas que impidan o interfieran con dicho desempeño.



21. La IFI se asegurará de mantener una adecuada documentación de soporte de las operaciones realizadas con cargo a la línea de crédito, para revisiones posteriores de la Corporación, órganos de control y auditorías.

En caso de que la IFI incumpla cualquiera de sus obligaciones bajo el presente Convenio, la Corporación se reserva el derecho de suspender o rescindir del presente Convenio y requerir un reembolso de la totalidad o parte del monto entregado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN DE GARANTÍAS.

En respaldo de los recursos financieros otorgados por la Corporación, la IFI se compromete (de ser el caso y de conformidad con la "Metodología para la asignación de cupos máximos de exposición a Bancos Privados y Cooperativas de Ahorro y Crédito", "Manual de productos financieros", "Política de Operaciones Activas y Contingentes" y a la Normativa Institucional vigente expedida por la Corporación), a ceder o constituir garantías adecuadas reales o autoliquidables con una cobertura de al menos el 140% de la exposición, de la IFI a favor de la Corporación.

En caso de no existir garantías reales o autoliquidables, le corresponderá a la IFI ceder a la CFN B.P. cartera de crédito con una cobertura de al menos 1.5 veces la exposición registrada por la entidad; las características de la cartera será a satisfacción de la CFN B.P. (considerando calificación, garantías, destino del crédito u otras).

En caso de que se constituyan fideicomisos en garantía, la Corporación será beneficiaria principal de los mismos, de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.

Se constituirán garantías en los siguientes casos:

- La IFI deje de pagar total o parcialmente el importe de una cuota de capital o intereses.
- Disminuya su calificación a BBB- o inferior a esta.
- La solvencia del BP o COAC sea inferior al 10%, incumpliendo lo establecido como criterio de elegibilidad.
- Cuando la IFI incurra en alguno de los casos contenidos en la cláusula de resolución del convenio global de segundo piso.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - COMPROMISO DE LA CORPORACIÓN.

La Corporación tiene la responsabilidad de calificar como sujeto de crédito a las IFIs y supervisar los préstamos que conceda, con base a: el "Manual de Productos Financieros", la "Política de Operaciones Activas y Contingentes" y a la Normativa Institucional vigente.

Para el efecto la Corporación se compromete a:

1. Mantener informada a la IFI de cambios en la Política de Operaciones Activas, Manual de Productos Financieros, Manuales de Procedimientos y demás normativa institucional relacionada al presente Convenio.
2. Proveer los recursos en los términos y condiciones convenidas en la Política de Operaciones Activas, Manual de Productos Financieros, Normativa Institucional vigente y en función de la disponibilidad de los mismos.
3. Proporcionar entrenamiento, asesoría y asistencia técnica a la IFI para facilitar la ejecución de los programas de crédito con los recursos de la Corporación y su SGAS.



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - MECANISMOS DE COBRANZA.

Para efectos de cobro de las obligaciones de crédito derivadas del presente convenio, la IFI autoriza al Banco Central del Ecuador para que efectúe en forma automática el cobro de los montos indicados por la Corporación, correspondientes a capital, intereses, comisiones de ser el caso, bastando para el efecto el envío por parte de la Corporación al Banco Central del Ecuador de una copia de los convenios debidamente suscritos por la IFI y la Corporación.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SITUACIONES ESPECIALES.

1. De existir mora por parte de la IFI a la Corporación, se aplicará la tasa vigente para estos casos de acuerdo a las regulaciones pertinentes del Organismo Monetario y Financiero competente.
2. Se suspenderá temporalmente la línea de crédito de segundo piso a los BP's o COAC's que dejasen de cumplir con algún criterio de elegibilidad contenido en la Metodología de Riesgos de CFN B.P., por lo tanto, dejasen de tener un cupo máximo de exposición. La suspensión temporal se mantendrá hasta que la IFI haya regularizado sus indicadores. Una vez que la IFI cumpla nuevamente los criterios de elegibilidad, podrá mantener el cupo asignado mediante la Metodología para la asignación de cupos máximos de exposición a Bancos Privados y Cooperativas de Ahorro y Crédito.
3. Se suspenderá definitivamente la línea de crédito de segundo piso a los BP's o COAC's en los siguientes casos:
 - 3.1.- Cuando la IFI incurra en alguno de los casos contenidos en la cláusula de resolución del convenio global de segundo piso.
 - 3.2.- Cuando la IFI no constituya las garantías determinadas en los plazos establecidos por CFN B.P.
 - 3.3.-Otros aspectos que evidencien un deterioro permanente en la posición financiera de la entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - OBSERVACIÓN, REVERSIÓN DE OPERACIONES O SUSTITUCIÓN DE SUBPRÉSTAMOS DE BF.

La Corporación, dentro de la respectiva vigencia, observará, revertirá la (las) operación (es) o solicitará la sustitución de subpréstamos en los casos que se enuncian a continuación y, de ser el caso, aplicará la tasa de sanción por desvío (tasa de la operación vigente a la fecha de vencimiento por 1.1 veces):

1. Cuando el BF venda los activos adquiridos con el crédito sin informar por escrito a la Corporación.
2. Cuando, sin informar a la Corporación, se cambie de deudor, destino del crédito, modificación de los plazos, moneda u otros.
3. Cuando el BF haya recibido un préstamo de una IFI a la que esté vinculada, incumpliendo con la Ley.
4. Cuando los requerimientos u obligaciones ambientales no hayan sido cumplidos por la IFI o el BF, de acuerdo a lo establecido por la ley.
5. Cuando el BF se encuentre en inactividad permanente por deficiencias operativas y/o administrativas.
6. Por incumplimiento de la IFI en los pagos a la Corporación.
7. Por liquidación, quiebra o insolvencia del BF, así como concurso preventivo o declararse concurso de acreedores contra el BF, según sea el caso, sin habérselo comunicado a la Corporación por escrito.



8. Cuando la IFI o el BF impida la realización de controles o inspecciones con el fin de verificar la utilización de los fondos del préstamo o de sus recursos propios, o no presente documentos de respaldo que le fueren requeridos por la Corporación y que la IFI pueda entregar en cumplimiento al marco normativo vigente.
9. Cuando la IFI o el BF hayan suministrado datos falsos para la obtención del préstamo.
10. Cuando la IFI no proceda entregar garantías solicitadas por la Corporación en el plazo establecido
11. Cuando se compruebe que el BF y/o la IFI se encuentra en las bases reservadas que mantenga la Corporación Financiera Nacional B.P.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SEGUROS DE LAS GARANTÍAS ADICIONALES.

Los bienes sobre los cuales la IFI constituya o ceda en garantía adicional a favor de la Corporación en respaldo de las obligaciones que mantenga con ésta, deberán estar permanentemente asegurados, a satisfacción de la Corporación, mediante contratación de todas las pólizas de seguros que sean necesarias y cubran todos los bienes dados en garantía.

La (s) respectiva (s) póliza (s) deberá (n) cubrir los bienes contra cualquier eventualidad de siniestro que podría presentarse. Dicha (s) póliza (s) deberá (n) tener el endoso de beneficiario acreedor a favor de la Corporación, endoso que solamente se emitirá cuando la póliza de seguro esté pagada en su totalidad.

Es responsabilidad de la IFI mantener vigentes las pólizas que amparen las garantías durante el período de la operación.

Para poder efectuar un control adecuado, la IFI deberá entregar a la Corporación, junto con el endoso de beneficiario acreedor, fotocopias completas de todas las pólizas de seguro contratadas.

El incumplimiento del párrafo inmediato anterior, así como una insuficiente contratación de los seguros, dejará en libertad a la Corporación de contratar con cargo a la IFI, las pólizas que sean necesarias.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - DETERIORO DE LA POSICIÓN FINANCIERA Y DECLARATORIA DE PLAZO VENCIDO.

El deterioro de la posición financiera de la IFI que ponga en riesgo su estabilidad o el incumplimiento de las cláusulas contractualmente pactadas, facultarán a la Corporación a iniciar contra ellas las acciones necesarias para proceder al cobro de lo adeudado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN.

El presente Convenio podrá resolverse o terminación anticipada sin necesidad de trámite judicial alguno, y sin responsabilidad de la Corporación, en los casos siguientes:

1. Cuando la Corporación constate, que los recursos entregados a la IFI, no han sido canalizados para los fines previstos.
2. Si la IFI se encontrase vencida por 30 días o más en el pago de la obligación.
3. Cuando la IFI no constituya las garantías determinadas, en los plazos establecidos por la Corporación.
4. Cuando la IFI incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
5. Cuando la IFI se encontrare incurso en causales de intervención, reestructuración, saneamiento, disolución voluntaria o liquidación forzosa.



CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - ACCIONES PROCESALES.

En caso de incumplimiento por parte de la IFI o del BF a cualquiera de las obligaciones a su cargo, derivadas de las operaciones que se realicen con la Corporación, se podrá utilizar la jurisdicción coactiva de la que se halla investida, sin que implique renuncia a cualquier otra que pudiese ejercitar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO.

En caso de mora la Corporación podrá declarar de plazo vencido el respectivo crédito pendiente de pago por parte de la IFI y proceder al recaudo de todo lo debido, liquidando las obligaciones desde la fecha de vencimiento a la tasa de mora fijada, de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable, para lo cual bastará la simple notificación que por cualquier medio escrito hiciere llegar la Corporación a la IFI, sin necesidad, por tanto, de procedimiento judicial alguno.

En caso de que la IFI se encontrare en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, la Corporación queda expresamente autorizada para:

1. Solicitar al Banco Central del Ecuador se debite de las cuentas que la IFI tenga en el Banco Central del Ecuador los valores adeudados y se los acredite a las cuentas de la Corporación. Al efecto la IFI compromete expresa e irrevocablemente los fondos de las cuentas que mantiene en el Banco Central del Ecuador y cualquier valor que a su favor existiese en dicho Banco, y autoriza expresamente a la Corporación para que disponga de tales fondos y valores y los impute al pago total o parcial de las obligaciones vencidas o por vencer y sus respectivos intereses, sin que para ello deba dar aviso alguno ni recibir nueva autorización, conforme se establece en la cláusula décima de este convenio.
2. Iniciar juicio coactivo o cualquier otra acción judicial o extrajudicial en contra de la IFI, para exigir el cumplimiento total de las obligaciones impagas, más los respectivos intereses y costas,

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- EXENCIÓN:

La Corporación Financiera Nacional B.P. no se responsabiliza por el destino que la IFI o sus funcionarios den a los recursos, sin embargo, en el caso de verificar situaciones irregulares notificará de forma inmediata a las autoridades de control.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.

El presente convenio tendrá vigencia hasta que cualquiera de las partes, de manera expresa y por escrito, manifiesten su voluntad en contrario. No obstante, las obligaciones que se hayan originado a favor de la Corporación, o de la IFI, en aplicación de este convenio o al anteriormente suscrito, permanecerán en plena vigencia, con todo su valor y fuerza legal hasta su total solución y quedarán sujetas a lo aquí acordado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - NOTIFICACIONES

Cualquier comunicación que las partes deban dirigir con motivo de este convenio, así como cualquier notificación que tuvieren que hacer se efectuará por escrito inclusive vía correo electrónico, al siguiente domicilio:



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Dirección: AV. 9 DE OCTUBRE # 200 Y PICHINCHA
Teléfono: 2591800
Ciudad : GUAYAQUIL
ECUADOR
CORREOS ELECTRÓNICOS:
cfn@cfn.fin.ec



INSTITUCIÓN FINANCIERA INTERMEDIARIA

Dirección: MONTALVO 06-36 Y CEVALLOS
Teléfono: 032826810
Ciudad: AMBATO
ECUADOR
CORREOS ELECTRÓNICOS:
changoalfonso@yahoo.com

Para constancia suscriben por duplicado, en Ambato a, 3 días de diciembre de 2020

Ing. Wilson Eduardo González Loor
GERENTE GENERAL

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Abg. Luis Alfonso Chango Pacha
GERENTE

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
MUSHUC RUNA LTDA**



Factura: 001-002-000071409



20201801003D01834

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201801003D01834

Ante mí, NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA de la NOTARÍA TERCERA, comparece(n) LUIS ALFONSO CHANGO PACHA portador(a) de CÉDULA 1802202414 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en AMBATO, REPRESENTANDO A COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA en calidad de GERENTE GENERAL; WILSON EDUARDO GONZALEZ LOOR portador(a) de CÉDULA 1305202473 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. AMBATO, a 3 DE DICIEMBRE DEL 2020, (17:13).

LUIS ALFONSO CHANGO PACHA
CÉDULA: 1802202414

WILSON EDUARDO GONZALEZ LOOR
CÉDULA: 1305202473



NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305202473

Nombres del ciudadano: GONZALEZ LOOR WILSON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ KALIL MONICA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: GONZALEZ ANDRADE WILSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR GARCIA MARIA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 207-366-06031



207-366-06031

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305202473

Nombre: GONZALEZ LOOR WILSON EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

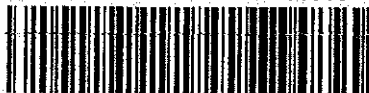
Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La Información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 208-366-06083



208-366-06083





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1890141877001
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CHANGO PACHA LUIS ALFONSO

CONTADOR:

YUCAILLA BALTAZAR JOSE SEGUNDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

TIPO DE CONTRIBUYENTE:

POPULAR Y SOLIDARIO/ SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO/ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

15/12/1997

FEC. INSCRIPCIÓN: 27/02/1998

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/09/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: MONTALVO Numero: 06-36 Intersección: AV. CEVALLOS Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PAPELERIA PACO Telefono Trabajo: 032826810 Telefono Trabajo: 032820961 Fax: 032826810 Email: mushucruna@andinanet.net Telefono De Referencia: 032821894

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	26	ABIERTOS	26
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002579364

Fecha: 08/09/2020 09:33:24 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1890141877001
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/12/1997
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: MONTALVO Numero: 06-36 Intersección: AV. CEVALLOS Referencia: DIAGONAL A LA PAPELERIA PACO Telefono Trabajo: 032826810 Telefono Trabajo: 032820961 Fax: 032826810 Email: mushucruna@andinanet.net Telefono De Referencia: 032821894 Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/07/2002
NOMBRE COMERCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: PELILEO Barrio: CENTRAL Calle: AV 22 DE JULIO Numero: 540 Intersección: PADRE CHACON Referencia: FRENTE AL MUNICIPIO DE PELILEO, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 032830996 Fax: 032830996 Celular: 999446684 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/07/2002
NOMBRE COMERCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

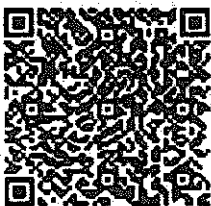
Provincia: TUNGURAHUA Canton: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: PILLARO Calle: MONTALVO Numero: MV052 Intersección: RUMINAHUI Referencia: AL FRENTE DEL MERCADO SAN JUAN, CASA DE TRES PISOS, CONSTRUCCION DE VIDRIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 032875199 Fax: 032875199 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: RIOBAMBA Calle: CARABOBO Numero: 28-55 Intersección: ESMERALDAS Referencia: FRENTE AL MERCADO LA CONDAMINE Telefono Trabajo: 032944784 Fax: 032944784 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com



Código: RIMRUC2020002579364

Fecha: 08/09/2020 09:33:24 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1890141877001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/01/2004
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: FELIZ VALENCIA Y CALIXTO PINO Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA EL SAGRARIO, CASA DE TRES PISOS, CONSTRUCCION DE VIDRIO Telefono Trabajo: 032806611 Fax: 032806611 Telefono De Referencia: 032826810 Celular: 0999446653 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: COAC MUSHUC RUNA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Calle: GARCIA MORENO Numero: 811 Interseccion: GENERAL ENRIQUEZ Referencia: FRENTE A LA PLAZA ROJA Telefono Trabajo: 032982771 Telefono Domicilio: 032846653 Telefono De Referencia: 032826810 Celular: 0999446653 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: ATAHUALPA Numero: S/N Interseccion: 27 DE FEBRERO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL FABIAN VARGAS, CASA DE DOS PISOS, CONSTRUCCION DE VIDRIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 032887401 Fax: 032887401 Telefono Domicilio: 032846653 Telefono De Referencia: 032826810 Celular: 0999446653 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MACHACHI Calle: AMAZONAS Numero: OE2-57 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 022310892 Fax: 022310892 Telefono De Referencia: 032826810 Celular: 0999446653 Telefono Domicilio: 032846653 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com



Código: RIMRUC2020002579364

Fecha: 08/09/2020 09:33:24 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1890141877001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/12/2017
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA MUSHUC RUNA LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: CERVANTES Numero: S/N Interseccion: RIO COSANGA Y RIO COCA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA FRANCISCO FLOR, CASA DE DOS PISOS, COLORES VERDE Y AMARILLO Telefono Trabajo: 032850053 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: COTACACHI Parroquia: SAGRARIO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: EDIFICIO DE ARTESANOS DE COTACACHI, CASA DE UN PISO, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 032850053 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV PERERZ GUERRERO Numero: 5-60 Interseccion: Y BOLIVAR Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MERCADO COPACABANA Telefono Trabajo: 032850053 Telefono Domicilio: 032846653 Telefono De Referencia: 032826810 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

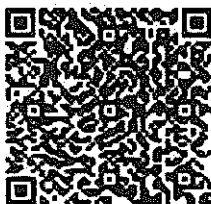
No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: OTAYALO Parroquia: JORDAN Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: SUCRE Y BOLIVAR Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA BASILICA, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 032850053 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com



Código: RIMRUC2020002579364

Fecha: 08/09/2020 09:33:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1890141877001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Barrio: MARIA AUXILIADORA Calle: MARISCAL JOSE LAMAR Numero: 11-67 Interseccion: TARQUI Referencia: JUNTO A LOS CONSULTORIOS DEL INFA, CASA DE TRES PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 074135460 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Ciudadela: SIMON BOLIVAR Calle: AV. RICARDO DURAN Numero: S/N Interseccion: ANTONIO AMLE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL CONTROL SUR, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 074024890 Telefono Domicilio: 032846653 Telefono De Referencia: 032826810 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SININCAY Calle: AV. 5 DE FEBRERO Numero: S/N Interseccion: ESCULTOR DE FILOROMA QUIZHPE Referencia: JUNTO A LA GLORIETA, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072390237 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: ANTONIO JOSE DE SUCRE Numero: S/N Interseccion: EMILIO ABAD Referencia: FRENTE AL COLEGIO LA PROVIDENCIA, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072242100 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com



Código: RIMRUC2020002579364

Fecha: 08/09/2020 09:33:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1890141877001
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 017 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: BIBLIAN Parroquia: BIBLIAN Calle: MARISCAL SUCRE Numero: S/N Interseccion: 3 DE NOVIEMBRE Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA MADRE, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072231900 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 018 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Ciudadela: SECTOR ANA LUISA Calle: 24 DE MAYO Numero: 3-14 Interseccion: AV 25 Y MONTERO Referencia: JUNTO A LA COMISARIA NACIONAL Manzana: 2 Supermanzana: 4 Telefono Trabajo: 072422651 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 019 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CHORDELEG Parroquia: CHORDELEG Ciudadela: CASERIO ZHONDELEG Calle: VIA A CHORDELEG Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA BELISARIO ANDRADE, CASA DE UN PISO, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 073051713 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 020 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: SIGSIG Parroquia: GIMA Calle: LUIS VARGAS TORRES Numero: S/N Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072418072 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com



Código: RIMRUC2020002579364

Fecha: 08/09/2020 09:33:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1890141877001
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 021 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: SIGSIG Parroquia: LUDO Ciudadela: CASERIO SERRAG Calle: VIA AL SIGSIG Numero: S/N Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 073050859 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 022 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: GUACHAPALA Parroquia: GUACHAPALA Barrio: FRANCISCO AZMAL Calle: AV. 3 DE NOVIEMBRE Numero: S/N Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZOLETA FRANCISCO AZMAL, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072284047 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 023 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: SIGSIG Parroquia: GUEL Ciudadela: CASERIO GUEL Barrio: CENTRO Calle: MANUEL CORDERO VAZQUEZ Numero: S/N Intersección: MANUELA CAÑIZARES Referencia: AL FRENTE DE LA IGLESIA GUEL, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072296307 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 024 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: SIGSIG Parroquia: SIGSIG Calle: ADOLFO CORRAL Numero: S/N Intersección: ALEJANDRO DAVILA Referencia: FRENTE AL MERCADO, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072266920 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999446684 Email: mushucruna@andinanet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com



Código: RIMRUC2020002579364
Fecha: 08/09/2020 09:33:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1890141877001

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 025 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Calle: GONZALO PESANTEZ Numero: S/N Interseccion: GRAL. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A LA IGLESIA ADJUNTISTA DEL SEPTIMO DIA, CASA DE DOS PISOS, COLOR VERDE Telefono Trabajo: 072780687 Telefono De Referencia: 032826810 Telefono Domicilio: 032846653 Celular: 0999448684 Email: mushucruna@andinet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 026 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/07/2020
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV COLON Numero: E8-59 Interseccion: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: FRENTE AL CENTRO DE HEMODIALISIS DEL IESS Edificio: EL CISNE Piso: 0 Telefono Trabajo: 022502234 Email: mushucruna@andinet.net Email: contador@mushucruna.com Email principal: contador@mushucruna.com



Código: RIMRUC2020002579364

Fecha: 08/09/2020 09:33:25 AM

Fecha de Generación de Documento: 05/noviembre/2020

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

DATOS DE LA ENTIDAD

SECTOR:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
RUC:	1890141877001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA.
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA



DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA:

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	CHANGO PACHA LUIS ALFONSO
PRESIDENTE:	MUNGABUSI MASABANDA SEGUNDO FRANCISCO
SECRETARIO:	CEPEDA ALBAREZ MARIA CARMEN
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	LLAMBO CHALAN JOSE FELICIANO

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGO PACHA LUIS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ROSARIO PANDI

N. **180220241-4**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ABOGADO** V8444V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHANGO MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PACHA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-03





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 272 1802202414

CHANGO PACHA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **TUNGURAHUA**

CANTON **AMBATO**

DESCRIPCION **JUAN BENIGNO VELA**

PARROQUIA **JUAN BENIGNO VELA**

SONA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

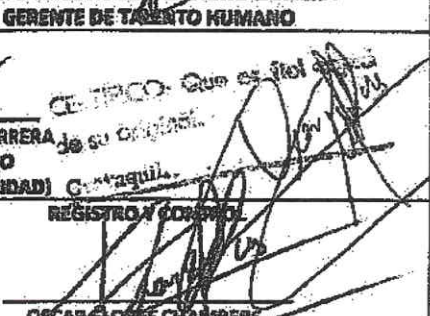
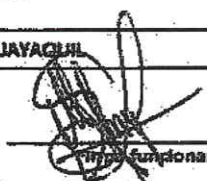
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV

ESPIONAJE

	ACCIÓN DE PERSONAL	CÓDIGO: R-TSO-MP-01
		VERSIÓN: 00
		AÑO: 2019
		PÁGINA 1 de 2

Fecha: 20 de Julio de 2020			
No. de Resolución: GETH-2020-AP-0439		Fecha: 20 de Julio de 2020	
GONZALEZ LOOR APELLIDOS		WILSON EDUARDO NOMBRES	
No. cédula ciudadanía 1305202473	No. de afiliación al IESS	Fecha Inicio 20 DE JULIO DE 2020	Fecha término
EXPLICACIÓN			
Registro del Ing. Wilson Eduardo Gonzalez Loor, en calidad de Gerente General de la Corporación Financiera Nacional S.P., y como tal, representante legal de la misma. Designación realizada por el Directorio de la Institución. Ref: Resolución DIR 048-2020/ SESIÓN 8 DE JULIO DE 2020. El Ing. Wilson Eduardo Gonzalez Loor cuenta con la calificación de idoneidad legal para el ejercicio de funciones como Gerente General, realizada por la Superintendencia de Bancos. Referencia: Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos No. SB-RG-2020-341 del 16 de Julio de 2020. - Oficio de aprobación de Comisión de Servicios con remuneración PREB-0021-2020.			
INGRESO ☐	SUBROGACIÓN ☐	RENUNCIA ☐	
NOMBRAMIENTO LIBRE ☐			
REMOCIÓN ☐			
ASCENSO ☐	ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐	SUPRESIÓN DE PUESTO ☐	
UBICACIÓN ☐	COMISIÓN SERVICIOS ☒	DESTITUCIÓN ☐	
TRASLADO ☐	REVALORACIÓN ☐	JUBILACIÓN ☐	
	RECLASIFICACIÓN ☐	OTRO ☐	
ACTA FINAL DEL CONCURSO		RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO	
No. _____ Fecha _____		 MGS. CARLOS AUGUSTO CHONG CARRERA GERENTE DE TALENTO HUMANO	
 MGS. CARLOS AUGUSTO CHONG CARRERA GERENTE DE TALENTO HUMANO (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)		 OSCAR FLORES CHAMBERS	
TALENTO HUMANO		REGISTRO Y CONTROL	
No. SATN-0439 Fecha: 20 DE JULIO DE 2020			
YO GONZALEZ LOOR WILSON EDUARDO CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1305202473 , JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.			
LUGAR: GUAYAQUIL		FECHA: 20 DE JULIO DE 2020	
 Ing. Wilson Eduardo Gonzalez Loor		 MGS. CARLOS AUGUSTO CHONG CARRERA GERENTE DE TALENTO HUMANO	



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

130520247-3



CIUDADANIA
GONZALEZ LOOR
WILSON EDUARDO
MANTAS
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA
LOPEZ KALIL

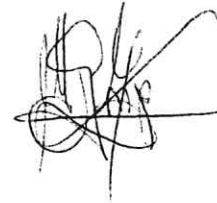


SUPERIOR

INGENIERO

GONZALEZ ANDRADE WILSON
LOOR GARCIA MARIA ANGELICA
GUAYAQUIL
2017-09-25
2027-09-25

V44444444



SECRET



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1760003090001
RAZON SOCIAL: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FREIJA MIÑO YAMEL HELENA
CONTADOR: ACHIG CASTELLANOS ALVITA GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/1964 **FEC. CONSTITUCION:** 11/08/1964
FEC. INSCRIPCION: 11/08/1964 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/01/2016



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. 9 DE OCTUBRE
Número: 200 Intersección: PICHINCHA Edificio: CFN Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE LA ROTONDA
Telefono Trabajo: 042560888 Apartado Postal: 17-21-01924 Fax: 042560888 Web: WWW.CFN.FIN.EC Email:
gachig@cfn.fin.ec

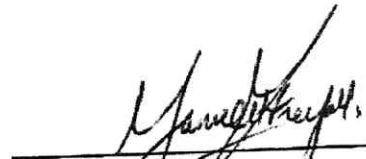
DOMICILIO ESPECIAL:

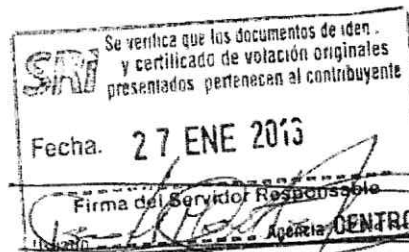
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 013
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 12
CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 27/01/2016 15:53:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1760003090001
RAZON SOCIAL: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/08/1964
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 200
Intersección: PICHINCHA Referencia: DIAGONAL AL PARQUE LA ROTONDA Edificio: CFN Piso: 0 Telefono Trabajo: 042560888
Apartado Postal: 17-21-01924 Fax: 042560888 Web: WWW.CFN.FIN.EC Email: gachig@cfn.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/08/1964
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

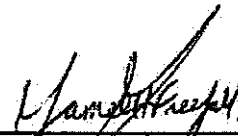
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: IÑAQUITO Número: 36 A Intersección: NACIONES UNIDAS
Y COREA Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO INGENIEROS DE PICHINCHA Telefono Trabajo: 023935700 Telefono Trabajo:
023935899 Email: gachig@cfn.fin.ec Apartado Postal: 17-21-01924

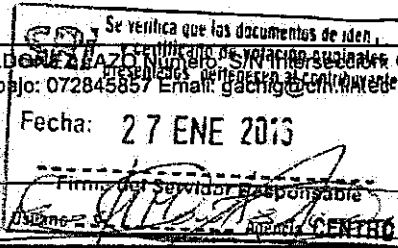
No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 01/03/1989
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - CUENCA				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: GUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: ORDÓÑEZ ALAZO Número: 517 Parroquia: GUAYACAN
Referencia: FRENTE A ANETA Edificio: ASTUDILLO E HIJOS Telefono Trabajo: 072845857 Email: gachig@cfn.fin.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 27/01/2016 15:53:54



1760003090001

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 23/01/1970
					FEC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - MANTA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE LAS
CABINAS CLARO Edificio: EL VIGIA Oficina: 104 Telefono Trabajo: 052621734 Email: gachig@cfn.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	005	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 28/03/1989
					FEC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - AMBATO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: BOLIVAR Número: 21-06 Intersección: GUAYAQUIL
Referencia: A UNA CUADRA DE LAS CABINAS CLARO Edificio: CORP. FINANCIERA NACIONAL Telefono Trabajo: 032421626
Telefono Trabajo: 032421319 Fax: 032828709 Email: gachig@cfn.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	006	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/10/1995
----------------------	-----	--------	---------	-----------------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - MACHALA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: PIGUARI Calle: JUNIN Número: S/N Intersección: TARQUI
Referencia: A UNA CUADRA DEL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Edificio: C-61
072937900 Telefono Trabajo: 072937728 Fax: 072937856 Email: gachig@cfn.fin.ec
Se verificó en el padrón electoral y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 27 ENE 2013

Firma del Servidor, Responsable

Usuario 1111-555 Agencia. CENTRO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 27/01/2016 15:53:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1760003090001
RAZON SOCIAL: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

No. ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO	ABIERTO	OFICINA		FEC. INICIO ACT.	01/07/1989
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - LOJA					FEC. CIERRE:	31/12/2000
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	26/02/2003

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: JUAN JOSE PEÑA Número: S/N Intersección: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Y COLON Referencia: AL FRENTE DE HIPANA DE SEGUROS Piso: 0 Telefono Trabajo: 072571616 Email: gachig@cfn.fin.ec Telefono Trabajo: 072584242

No. ESTABLECIMIENTO:	008	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL		FEC. INICIO ACT.	04/11/1997
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. -					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: LA CATEDRAL Calle: MEJIA Número: 312 Intersección: SUCRE Referencia: FRENTE AL SRI Edificio: CORP. FINANCIERA NACIONAL Oficina: P.B Telefono Trabajo: 062726970 Email: gachig@cfn.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	009	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL		FEC. INICIO ACT.	07/11/1997
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. - IBARRA					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: SAN FRANCISCO Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: GRIJALVA Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Oficina: P.B Telefono Trabajo: 062643040 Telefono Trabajo: 062643050 Fax: 062643040 Email: gachig@cfn.fin.ec presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 27 ENE 2013

Firma del Servidor Responsable

Servicio de Rentas Internas

Firma del Contribuyente

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 27/01/2016 15:53:54



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802202414

Nombres del ciudadano: CHANGO PACHA LUIS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN
BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PANDI MARIA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: CHANGO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

1802202414



[Handwritten signature]



N° de certificado: 204-366-06301



204-366-06301

[Handwritten signature of Eco. Rodrigo Avilés J.]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802202414

Nombre: CHANGO PACHA LUIS ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: CESAR GEOVANNY GUERRERO ZUÑIGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 208-366-06318



208-366-06318

